



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores



La Paz, 26 de octubre de 2017
P.I.E. N° 969/2017-2018

Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Edwin Mario Rodríguez Espejo, para que el Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio el Presidente de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe en lo referente a la Convocatoria Pública para el cargo de Director (a) de la Casa Nacional de Moneda, Primera Convocatoria, lo siguiente: **a)** Indique los criterios de selección y nominación de los miembros que conformaron el Comité Designado para la primera etapa. Evaluación del Cumplimiento de la Documentación Solicitada. Remita hoja de los miembros del comité designado para esta etapa y **b)** Indique los criterios de selección de los miembros que conformaron el Comité de Selección Invitado por la FC-BCB para la segunda etapa. Remita hoja de vida de los miembros del Comité de Selección Invitado.--- **2.** Indique, qué personal elaboró la Convocatoria Pública para el cargo de Director(a) de la Casa Nacional de Moneda, convocada por la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB) publicada en fecha 27 de noviembre de 2016 y explique bajo qué criterios fue o fueron designados para esta elaboración.--- **3.** Remita copia de todos los documentos presentados por todos los postulantes para optar al cargo de Director de la Casa Nacional de Moneda, de acuerdo al punto 2) de la Convocatoria Pública de Personal para el Cargo de Director(a) de la Casa Nacional de Moneda.--- **4.** Remita todo documento generado durante cada una de las etapas del proceso de selección, (evaluación, análisis y entrevista) sobre cada postulante al cargo de Director de la Casa Nacional de Moneda, en fotocopia legalizada.--- **5.** Indique y documente, qué criterio se utilizó para definir los parámetros de evaluación, porcentajes de evaluación asignados para cada etapa de selección, cuadros comparativos, de selección, evaluación y calificación de los postulantes para optar el cargo de Director de la Casa Nacional de Moneda, sea en fotocopias legalizadas.--- **6.** Remita los estatutos y reglamentos de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, que estaban vigentes durante el proceso de contratación de Director(a) del Repositorio Casa Nacional de Moneda, así como el PEI 2016-2020 de la FC-BCB.--- **7.** Indique por qué en la Convocatoria Pública para el Cargo de Director(a) de la Casa Nacional de Moneda emitida por Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB), en el punto 1, Perfil requerido, formación, se solicita que el postulante certifique estudios y/o experiencia en historia, culturas, ciencias sociales, ciencias económicas con sólidos conocimientos en gestión cultural, museología,



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

museografía y/o curaduría de arte, explique porqué se solicita experiencia inmersa en formación e inmediatamente en el siguiente acápite se solicita nuevamente como requisito experiencia general y específica.--- **8.** Indique porqué o a qué criterios responde, que en el punto 1 “perfil requerido”, “formación”, de la convocatoria en cuestión, no se especifica las carreras y áreas de especialización que debió estudiar el postulante, manejando únicamente términos amplios y generales.--- **9.** Explique, cómo un postulante pudo obtener dentro el Proceso de Selección, el puntaje mínimo de 75 puntos para acceder a la entrevista con el Concejo de Administración de los 100 que comprenden las etapas de Evaluación de documentación (10 puntos), Análisis de propuesta (40 puntos) y Entrevista (50 puntos), o es que se generó una entrevista previa a la entrevista con el referido Concejo de Administración, en este último caso indique quién o quiénes realizaron las entrevistas de evaluación e indique el proceso de nominación de los entrevistadores.--- **10.** Indique, quién o quiénes definieron la asignación de los porcentajes de evaluación y bajo qué criterios se definieron esos porcentajes, sírvase documentar lo requerido. Remita los documentos, grabaciones y videos generados durante el Proceso de Selección.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Omar Paul Aguilar Conda
PRIMER SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL